

SOLICITUD DE BECA GENERAL Postgrado UFV

2015-2016

Programa para el que solicitas la Beca:			
Año académico:/			
Datos personales			
1er Apellido	2do Apellido		
Nombre DNI/NI	E/ Pasaporte		
Dirección postal	Nº Piso Letra		
C. Postal Localidad	Provincia		
Teléfono fijo Teléfono móvil/celular			
E-mail			
Información de interés			
El programa de Becas Generales Postgrado UFV permanecerá abierto hasta agotar la dotación presupuestaria asignada y en todo caso, antes del inicio de las clases del programa correspondiente. Si el candidato resultara becado, para poder acogerse a la Beca dispondrá del plazo general para proceder a			
reservar su plaza mediante el abono de los Derechos de Inscripción (15 días desde la comunicación de la admisión). Transcurrido ese plazo sin que el candidato hubiera efectuado dicho abono, la beca pasará automáticamente a disposición del postulante que ocupe el puesto inmediatamente posterior.			
Sólo se podrá ser beneficiario de una Beca.			
Contra la resolución del Comité de Becas no es posib	le presentar queja ni reclamación alguna.		
La Beca General Postgrado es incompatible con cu de Vitoria o de alguna de sus instituciones colaborado	alquier otra beca o descuento de la Universidad Francisco oras (Por ejemplo, Fundación Beca).		
	aprovechamiento ante la institución educativa que se la a obtener unos buenos resultados y mantener una actitud /s académico/s.		
Documentación a presentar			

En el momento de solicitar la admisión en el programa Máster es necesario que adjuntes, además de los documentos requeridos para la admisión. la siguiente documentación:

 same negative real same same same same same same same same		
Solicitud de Beca General Postgrado UFV cumplimentada, fechada y firmada		
Expediente académico de tus estudios universitarios previos al acceso al Máster (certificado de notas)		
Declaración completa de la renta correspondiente al último ejercicio fiscal de ambos progenitores y de la tuya si estuvieras obligado a presentarla.		
Copia de las tres últimas nóminas de ambos progenitores o, en su defecto, del justificante de demanda de empleo (los profesionales liberales y autónomos deberán presentar las tres últimas declaraciones del IVA).		

No se tramitará ninguna solicitud de Beca a la que le falte alguno de los documentos requeridos tanto para la solicitud de Beca como para la solicitud de admisión al Máster.

Procedimiento de resolución de Beca General Postgrado UFV

Para la concesión de la Beca, el Comité de Becas tendrá en cuenta los siguientes extremos:

- La situación económica personal y familiar del solicitante
- Las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios previos al acceso al Máster

Dónde presentar la documentación

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA AREA DE POSTGRADO Y CONSULTORÍA. Edificio E, planta 2ª Ctra. De Pozuelo-Majadahonda. Km. 1,800

28223 Pozuelo de Alarcón

Madrid

postgrado@ufv.es

Para más información



91 709 14 00

Declaración

Es mi deseo solicitar una Beca del Programa de **Becas General Postgrado UFV** y hago constar que conozco y acepto las bases y criterios de dotación de las mismas, así como la información contenida en la guía de admisión, reserva de plaza y matrícula por la que se rige esta institución y los precios y las formas de pago.

Declaro que toda la información consignada en esta solicitud de Beca y en los documentos que la acompañan, son correctos y ciertos. Acepto que la falsedad o inexactitud de los datos aquí reflejados, o en los documentos que he presentado, llevará aparejada, en su caso, la pérdida de la condición de beneficiario de Beca.

rirma del solicitante:	
Fecha:	

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se informa al interesado que los datos de carácter personal que suministre mediante la cumplimentación de este formulario serán almacenados en un fichero responsabilidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (en adelante UFV) con la finalidad de enviarle comunicaciones comerciales publicitarias tanto por correo postal como correo electrónico, sobre cursos postgrado organizados e impartidos por la citada Universidad. Al facilitar sus datos de carácter personal el interesado expresamente autoriza a la UFV los envíos publicitarios a través de los medios indicados. El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la UFV mediante un escrito con copia de su DNI por ambas caras dirigido a la siguiente dirección: Carretera M-515 Pozuelo-Majadahonda KM 1,800 s/n 28223 Pozuelo de Alarcón, así como oponerse al envío de publicidad por correo electrónico enviando un mensaje a la siguiente dirección: postgrado@ufv.es indicando como asunto "BAJA LSSICE".

La celebración del Programa de Postgrado está condicionada a la inscripción de un número mínimo de estudiantes. En caso de cancelación del Programa por esta circunstancia, se reembolsaría el importe abonado en concepto de derechos de inscripción.

Fuera de la hipótesis de cancelación del programa, el importe de los derechos de inscripción sólo se reintegrará en aquellos casos en los que el candidato no supere los requisitos legales de acceso antes del día 1 del mes de inicio de las clases de su programa y en el supuesto de que se le deniegue la concesión del visado. En ambas situaciones, el estudiante deberá acreditar mediante justificación documental oficial la concurrencia de una u otra circunstancia.

Espacio reservado para cumplimentar por la UFV

Evaluación Comisión de Becas Postgrado UFV

Coordinador del candidato:		
Fecha de la evaluación://		
Resultado de la evaluación:		
☐ Candidato becado. Porcentaje de beca: ☐ Candidato no becado		
Observaciones/recomendaciones:		
Firma de los miembros de la Comisión de Becas Postgrado UFV:		